



## Propuestas para los Presupuestos 2026.

### 1.- Fiscalidad justa y progresiva.

- Recuperación del **Impuesto de Patrimonio**.
- Revisión del **tramo autonómico de IRPF** para incrementar la recaudación en las rentas superiores a 60.000 euros.
- Revisión de las **bonificaciones en el impuesto de sucesiones y donaciones** para patrimonios superiores a 1.000.000 €.
- Un **nuevo impuesto a viviendas vacías** de grandes tenedores que incremente los tipos con respecto al texto derogado en 2023.
- **Nuevo tipo impositivo del 20% en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados** para las transmisiones de viviendas adquiridas por grandes tenedores y por la compra de edificios residenciales completos.
- Nuevo impuesto para la ocupación del territorio de las **grandes instalaciones fotovoltaicas**.

### 2.- Reforzar la sanidad pública.

- **Incremento del presupuesto sanitario**, al menos un 50 % superior a la subida global del Presupuesto y sobre el mismo porcentaje que se incrementa las entregas a cuenta del Sistema de Financiación Autonómico.

- **Incremento del programa de Atención Primaria de Salud (212 B)** en más de un 10 % en 2026 para revertir los recortes y acercarnos de manera decidida al 25 % del gasto sanitario público, abordando las inversiones necesarias en personal y en tecnología para conseguir la mejora de la capacidad de resolución.
- **Plan Integral de Listas de Espera** negociado en la Asamblea de Extremadura que apueste por el abordaje de esta desde los recursos públicos dotado con la cantidad actualmente destinada a asistencia sanitaria con medios ajenos (actividad concertada). Al mismo tiempo dar marcha atrás en la modificación del Decreto 152/2006 para permitir la compatibilidad de los jefes de servicio y sección con la actividad privada.

### **3.- Atención a la dependencia digna.**

- **Concertación de 1.000 plazas públicas** adicionales de la Red municipal de residencias públicas por importe de 17 millones de euros.
- Incremento de la **financiación de plazas de atención residencial** en residencias municipales a 17.000 €/plaza/año para llegar a 20.000 en 2027 y a 7.000 euros plaza centro de día para permitir el incremento de personal necesario para cumplir con el acuerdo de criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- Incremento presupuestario para **Contratación de Personal** de Primer y Segundo nivel para adecuar las ratios de personal en Residencias de SEPAD a lo previsto en el acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- **Acabar paulatinamente con la ayuda a domicilio low-cost** del actual modelo de atención a la dependencia para incrementar en cada anualidad 5 puntos porcentuales el número de personas atendidas mediante el PCEM de ayuda a domicilio municipal con una financiación acorde al coste real del servicio.

#### **4.- Impulso de las políticas públicas de Vivienda.**

- Aprobación en esta anualidad de una ley para la declaración de zonas de mercado residencial tensionado.
- Incremento significativo del presupuesto destinado a promoción pública de Viviendas.

#### **5.- Educación.**

- Homologación salarial del profesorado.
- Gratuidad de comedores escolares y aulas matinales en los centros públicos.
- Aumento de la financiación a la Universidad de Extremadura.

#### **6.- Gestión Forestal.**

- Creación en la anualidad 2026 de 400 nuevas plazas de bomberos forestales y 50 agentes del medio natural además de cubrir las plazas existentes que estén vacías.

#### **7.- Cooperación al Desarrollo.**

- Incremento de la partida de cooperación al menos con un incremento del 10% sobre la partida consignada en la anualidad 2023.